



Nº 445.298

Int. Cl.º: D06C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: CALCOMANIAS ORTEGA, S.A.

RESIDENCIA: Alvareda 48-5o HOSPITALET DE LLOBREGAT

(Barcelona)

ENUNCIADO: "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE CALCOMANIAS

APLICABLES POR CALOR"

Prioridad: Patente n.º del



1

5

10

15

20

25

30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1935).



1 nia un poder de penetración tal que se aprecia por el dor-
so del tejido el cual conserva sus cualidades mecánicas --
gracias a la maleabilidad y elasticidad que incorpora la -
propia calcomanía.

5 La obtención de una calcomanía según la inven-
ción se lleva a cabo mediante las siguientes fases operati-
vas:

10 a) Sobre una lámina de papel impermeable se -
depone, en una de sus caras, una capa de silicona con una
proporción de peso comprendida entre 0,25 y 1,5 gramos/m².

15 b) Sobre tal lámina siliconada se imprime, se-
rigráficamente una capa transparente de acetato de vinilo,
que en estado líquido se imprime a temperatura ambiente, -
conformando así una superficie capaz de recibir resinas de
baja fusión.

 c) Sobre el conjunto obtenido en las anterio-
res fases se imprimen los colores del motivo decorativo, -
por medios serigráficos, utilizando colores aditivados con
ceras y resinas.

20 d) Finalmente se cubre la impresión con una -
película de acetato de vinilo.

Aplicación de una calcomanía obtenida según
la invención:

25 Se extiende la parte del tejido en el que se
aplicará la calcomanía.

 Se arranca la lámina de protección de la cal-
comanía.

 Se depone la calcomanía sobre el tejido.

30 Se coloca una plancha caliente y se ejerce una
presión uniforme por la calcomanía procurando que tanto el
calor como la presión se repartan por toda la superficie a



1 fin de lograr penetración, dejando finalmente que se enfríe
para arrancar suavemente la lámina de papel siliconado, so-
bre la que se imprimió la calcomanía.

5 Una vez fija la calcomanía la prenda puede -
ser sometida a un uso y trato normal sin deteriorar las -
cualidades de la misma.

10 No se considera necesario hacer más extensa
esta descripción para que cualquier persona perita en la
materia comprenda perfectamente la idea que se desea pa-
tentar, así como las ventajas que de su realización indus-
trial han de derivarse.

15 Por todo ello, y para evitar posibles imita-
ciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explota-
ción exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las con-
sideraciones y puntos que se desean reivindicar que se con-
cretan en las páginas siguientes:

20
25
30

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
30 va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



1
5
10
15

1ª.- "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE CALCOMANIAS APLICABLE POR CALOR", caracterizado esencialmente por que consiste: en deponer sobre una de las caras de una lámina de papel impermeable una capa de silicona en una proporción de peso de 0,25 a 1,50 gr. por metro cuadrado, constituyendo la lámina siliconada una base para la impresión serigráfica de una capa transparente de acetato de vinilo aditivado o no, el cual en estado líquido es impreso a temperatura ambiente y determina una superficie receptora de capas aditivadas con resinas de baja fusión sobre la cual se imprimen los colores que formarán el objeto decorativo, siendo dicha impresión realizada por medios serigráficos a base de colores aditivados con ceras y resinas, cubriendo finalmente la impresión con una película o filón a base de acetato de vinilo.

20

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE CALCOMANIAS APLICABLES POR CALOR".

25

Todo conforme queda descripto y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas.

Madrid, 18 de Febrero de 1.976

BERNARDO UNGRIA

P.P.

